

munidad de Madrid a favor de la obra denominada "The Rival", de Louise Bourgeois (expediente número 1/2009 IIBC Muebles).

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos en el procedimiento legalmente establecido, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

La citada obra ha quedado anotada en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, con el siguiente código de anotación preventiva: 000000064655.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias asumidas a tenor del artículo 1.d) del Decreto 28/2009, de 26 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo de 2009), y de acuerdo con la propuesta de resolución formulada por el Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 12.b) del citado Decreto 28/2009,

DISPONGO

Primero

Incluir en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra cuya descripción es la siguiente:

Autor: Louise Bourgeois.

Denominación: "The Rival".

Clase de bien: Pintura.

Técnica: Gouache.

Materia: Gouache y lápiz sobre papel.

Medidas: Tríptico, 36,8 × 27,9 cm c/u.

Época: 2007.

Segundo

Ordenar que la presente Orden se notifique a los interesados a los efectos procedentes y al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura, para su inscripción definitiva.

Tercero

Ordenar la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 29 de abril de 2009.

El Consejero de Cultura, Deporte y Turismo,
SANTIAGO FISAS AYXELÀ
(03/186/10)

Consejería de Cultura, Deporte y Turismo

Orden 853/2009/00, de 29 de abril, por la que se incluye en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra denominada "Drill", de Rachel Whiteread.

Mediante Acuerdo del Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid de 16 de febrero de 2009, se incoa expediente de inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor de la obra denominada "Drill", de Rachel Whiteread (expediente número 2/2009 IIBC Muebles).

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos en el procedimiento legalmente establecido, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

La citada obra ha quedado anotada en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, con el siguiente código de anotación preventiva: 000000064656.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias asumidas a tenor del artículo 1.d) del Decreto 28/2009, de 26 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo de 2009), y de acuerdo con la

propuesta de resolución formulada por el Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 12.b) del citado Decreto 28/2009,

DISPONGO

Primero

Incluir en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra cuya descripción es la siguiente:

Autor: Rachel Whiteread.

Denominación: "Drill".

Clase de bien: Escultura.

Técnica: Vaciado.

Materia: Yeso, pigmento, acero y goma.

Medidas: 80 × 57,2 × 99,7 cm.

Época: 2008.

Segundo

Ordenar que la presente Orden se notifique a los interesados a los efectos procedentes y al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura, para su inscripción definitiva.

Tercero

Ordenar la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 29 de abril de 2009.

El Consejero de Cultura, Deporte y Turismo,
SANTIAGO FISAS AYXELÀ
(03/187/10)

Consejería de Cultura, Deporte y Turismo

Orden 854/2009/00, de 29 de abril, por la que se incluye en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra denominada "Joy Eslava Calle Arenal, Madrid, Diciembre 2006", de Craigie Horsfield.

Mediante Acuerdo del Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, de 16 de febrero de 2009, se incoa expediente de inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor de la obra denominada "Joy Eslava Calle Arenal, Madrid, Diciembre 2006", de Craigie Horsfield (expediente número 3/2009 IIBC Muebles).

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos en el procedimiento legalmente establecido, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

La citada obra ha quedado anotada en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, con el siguiente código de anotación preventiva: 000000064657.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias asumidas a tenor del artículo 1.d) del Decreto 28/2009, de 26 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo de 2009), y de acuerdo con la propuesta de resolución formulada por el Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 12.b) del citado Decreto 28/2009,

DISPONGO

Primero

Incluir en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra cuya descripción es la siguiente:

Autor: Craigie Horsfield.

Denominación: "Joy Eslava Calle Arenal, Madrid, Diciembre 2006".

Clase de bien: Tapiz.
 Técnica: Impresión fotográfica.
 Materia: Tejido.
 Medidas: 330 × 410 cm.
 Época: 2007.

Segundo

Ordenar que la presente Orden se notifique a los interesados a los efectos procedentes y al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura, para su inscripción definitiva.

Tercero

Ordenar la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 29 de abril de 2009.

El Consejero de Cultura, Deporte y Turismo,
 SANTIAGO FISAS AYXELÀ

(03/188/10)

Consejería de Cultura, Deporte y Turismo

Orden 855/2009/00, de 29 de abril, por la que se incluye en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra denominada "Parking Lots", de Ed Ruscha.

Mediante Acuerdo del Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid de 16 de febrero de 2009, se incoa expediente de inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor de la obra denominada "Parking Lots", de Ed Ruscha (expediente número 4/2009 IIBC Muebles).

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos en el procedimiento legalmente establecido, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

La citada obra ha quedado anotada en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, con el siguiente código de anotación preventiva: 000000064658.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias asumidas a tenor del artículo 1.d) del Decreto 28/2009, de 26 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo de 2009), y de acuerdo con la propuesta de resolución formulada por el Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 12.b) del citado Decreto 28/2009,

DISPONGO

Primero

Incluir en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra cuya descripción es la siguiente:

Autor: Ed Ruscha.
 Denominación: "Parking Lots".
 Clase de bien: Fotografía.
 Técnica: Gelatina de plata.
 Materia: Impresión en papel.
 Medidas: 30 piezas de 38,1 × 38,1 cm.
 Época: 1967/1999.

Segundo

Ordenar que la presente Orden se notifique a los interesados a los efectos procedentes y al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura, para su inscripción definitiva.

Tercero

Ordenar la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 29 de abril de 2009.

El Consejero de Cultura, Deporte y Turismo,
 SANTIAGO FISAS AYXELÀ

(03/189/10)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 12 de enero de 2010, del Gerente, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras "Reforma, reparación, rehabilitación, restauración, conservación en residencias de mayores, centros de discapacitados, centros de mayores y resto de inmuebles adscritos al Servicio Regional de Bienestar Social".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Regional de Bienestar Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación del Servicio Regional de Bienestar Social.
 - c) Número de expediente: 08-CO-00015.6/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Reforma, reparación, rehabilitación, restauración, conservación en residencias de mayores, centros de discapacitados, centros de mayores y resto de inmuebles adscritos al Servicio Regional de Bienestar Social.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Nueve meses.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Único criterio precio.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 1.450.000 euros.
5. Garantía provisional: Importe, 25.000 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Servicio Regional de Bienestar Social.
 - b) Domicilio: Calle Agustín de Foxá, número 31, sexta planta, derecha.
 - c) Localidad y código postal: 28036 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 809 449.
 - e) Fax: 915 809 565.
7. Fecha límite de obtención de documentación e información: 16 de febrero de 2010.
- g) Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, según el RGLACAP: Grupo C, subgrupo 1, categoría e; grupo C, subgrupo 2, categoría e; grupo C, subgrupo 3, categoría e; grupo C, subgrupo 4, categoría e; grupo C, subgrupo 5, categoría e; grupo C, subgrupo 6, categoría e; grupo C, subgrupo 7, categoría e; grupo C, subgrupo 8, categoría e; grupo C, subgrupo 9, categoría e; grupo I, subgrupo 1, categoría c; grupo I, subgrupo 6, categoría c; grupo J, subgrupo 2, categoría b, y grupo K, subgrupo 9, categoría d.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 16 de febrero de 2010.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Servicio Regional de Bienestar Social.
 - 2.º Domicilio: Calle Agustín de Foxá, número 31, Registro, planta de calle.
 - 3.º Localidad y código postal: 28036 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.